

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE LA SEÑALIZACIÓN INTERIOR EN LAS DEPENDENCIAS DEL EDIFICIO ADMINISTRATIVO “Andalucía Junta”.

EXPEDIENTE: CONTR 2025 528428

1.- OBJETO DEL PRESENTE DOCUMENTO.

El presente Pliego de Prescripciones Técnicas tiene por objeto la contratación del suministro e instalación de elementos de señalización interiores y en su caso, sustitución, reparación, mantenimiento y relocalización de la señalización actualmente existente en el edificio “Andalucía Junta” sito en Plaza Juan del Águila Molina 5, Almería, con objeto de proceder a la adaptación de la imagen corporativa dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 218/2020, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Manual de Diseño Gráfico para su utilización por el Gobierno y la Administración de la Junta de Andalucía.

Los elementos de señalización objeto de este contrato son los que se enumeran a continuación:

1. Una placa de fachada exterior, situada en el acceso al edificio por plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas: 91 x 215 cm en aluminio composite plegado de 35 mm. en todo el perímetro.
2. Un directorio general con veintinueve placas, ubicado junto a los ascensores del vestíbulo principal del edificio de plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 130 x 192 cm.
3. Una placa de departamento, a ubicar en la sala 6 de la planta baja del edificio de plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 75 x 15 cm.
4. Un directorio general con veintisiete placas, ubicado en la pared del vestíbulo principal del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 125 x 160 cm.
5. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared del entresuelo del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
6. Un directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la entreplanta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.
7. Un directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta primera del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.
8. Un directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta primera del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.
9. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta segunda del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
10. Un directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta segunda del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.
11. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta tercera del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
12. Un directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta tercera del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.
13. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta cuarta del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
14. Un directorio de planta con ocho placas, ubicado en la pared de la planta cuarta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 87,5 cm.
15. Un directorio de planta con cinco placas, ubicado en la pared de la planta quinta del edificio de

Pza. Juan del Águila Molina, 5
04071 Almería
Tfno.: 950 002000
contratacion.almeria.cehyfe@juntadeandalucia.es



FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		11/08/2025 13:04:53	PÁGINA: 1 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwm9DE53DXhu63110a7oxr70Y18	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
16. Un directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta quinta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 120 x 75 cm.
 17. Un directorio de planta con seis placas, ubicado en la pared de la planta sexta del edificio de Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 111 x 62,5 cm.
 18. Un directorio de planta con siete placas, ubicado en la pared de la planta sexta del edificio de Carretera de Ronda, con las siguientes medidas 111 x 50 cm.
 19. Dieciocho placas de departamento, a ubicar en las respectivas dependencias del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.
 20. Veintidos placas de departamento con colgantes simples, a ubicar en las respectivas dependencias del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.
 21. Trece placas de indicación con colgantes simples, para informar de las direcciones donde se encuentran los diferentes Servicios del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 90 x 15 cm.
 22. Veintiseis placas de despacho, a ubicar en las puertas de los Jefes/as de Servicio del edificio "Andalucía Junta" sito en plaza Juan del Águila Molina número 5, con las siguientes medidas 30 cm x 21 cm.
 23. Seis pictogramas de aseos, hombres, mujeres y personas con movilidad reducida con las siguientes medidas 15 x 15 cm.
 24. Dos bases de madera barnizada de 150 x 35 cm. en acero con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía".
 25. Una base de madera barnizada de 172 x 45 cm. en acero con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía".
 26. Letras en acero pegadas con las siguientes medidas 180 x 30 cm. con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía"
 27. Letras en acero pegadas con las siguientes medidas 80 x 8 cm. con el texto "Salón Almería"
 28. Logo en acero pegado con las siguientes medidas 50 x 50 cm. ubicado en el mostrador del salón Almería con el logotipo institucional de la "A" de la Junta de Andalucía.
 29. Dos placas de pvc de 110 x 25 cm. con impresión a color y laminado ubicadas en el Senadillo del edificio con el logotipo institucional y el texto "Junta de Andalucía"
 30. Cincuenta logos institucionales de la "A" de la Junta de Andalucía. de 60 cm. en vinilo ploteado a 2 colores, a instalar en diversas dependencias del edificio.
 31. Tres vinilos impresos de 91 x 45 cm. 91 x 45 cm. y 193 x 71 cm. ubicados en el Senadillo del edificio.
 32. Vinilo verde ploteado e instalado en cristales líneas de 500 x 5 cm. en color institucional
 33. Placa de aluminio sandwich lacado, con logotipo de la junta "A" en placa de acero inox. Recortado. Con las siguientes medidas 15 x 15 cm ubicada en el atril del salón de actos.
 34. Treinta y cinco juegos de planos informativos de evacuación en formato A3 luminiscente especial homologado compuesto de Glaspac 1200 micras, metracrilato de 3 mm formato A3 transparente con impresión de plano y enmarcado con perfiles de aluminio.

En relación a las características que tienen que cumplir los Directorios Generales y los de Planta serán con lamas planas y curvas de aluminio multianclaje, y la personalización de los rótulos será con impresión en vinilo mate antirreflejos, de conformidad con los colores y proporciones del manual corporativo de la Junta de Andalucía.

Con respecto a las características que tienen que cumplir las placas de Departamento, las placas de dirección y las placas de despacho serán de aluminio multianclaje con placas planas y curvas individuales con terminales, y la personalización de los rótulos serán con impresión en PVC mate antirreflejos, de conformidad con los colores y proporciones del manual corporativo de la Junta de Andalucía.

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		11/08/2025 13:04:53	PÁGINA: 2 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwm9DE53DXhu63110a7oxr70Y18	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Asimismo, las placas o directorios que vayan a ser instalados sobre vidrio deberán disponer de una parte trasera de vinilo opaco que oculte el engranaje de las mismas.

Las medidas facilitadas en este pliego de prescripciones técnicas son orientativas y están sujetas al espacio en el que vayan a ser instaladas y a las proporciones que tienen que cumplir según el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía.

2.- Trabajos que se incluyen en el objeto del contrato.

La identificación gráfica, así como las características técnicas (especificación de materiales, tipografía, pictogramas, logos, color), se deberán sujetar estrictamente a lo establecido en el Manual de Identidad Corporativa de la Junta de Andalucía al que se puede acceder a través de la dirección web <https://juntadeandalucia.es/identidad>

El suministro e instalación de señalética objeto de este contrato integra las siguientes tareas:

- Elaboración de bocetos y/o diseños de cada elemento de señalización para su previa aprobación por el órgano de contratación.
- Fabricación material de los elementos integrantes de la señalización oficial especificados en el punto primero de este Pliego, con las dimensiones, materiales y características técnicas que se hayan estipulado.
- Traslado de todos y cada uno de los elementos de señalización objeto de contrato al lugar de ubicación.
- Instalación de todos y cada uno de los elementos de señalización en los lugares donde el responsable del contrato establezca. Cada elemento de señalización irá colgado a una pared excepto los colgantes que lo serán al techo. La empresa adjudicataria deberá tener en cuenta el tipo de material del paramento al que quedará colgado cada elemento para asegurar su durabilidad.
- Restauración de las superficies alteradas por los trabajos de instalación.
- Elaboración de informes fotográficos del trabajo realizado.
- Limpieza de los elementos de señalización tras la finalización de la obra.

3.- Requisitos de calidad y medioambientales.

Los bienes ofertados deberán respetar los criterios genéricos de calidad y medioambientales que se detallan a continuación.

1. Los bienes de fabricantes han de estar en posesión del certificado de calidad vigente UNE-ISO 9001:2008 o equivalente.
2. Los bienes de fabricantes han de estar en posesión del certificado medioambiental vigente UNE-ISO 14001:2004 o equivalente.
3. Las personas fabricantes han de estar en posesión del certificado medioambiental vigente UNE-ISO 14001:2004 o equivalente.

4.- Características técnicas del suministro.

Las medidas señaladas en la descripción de los elementos de señalización del punto primero de este Pliego tienen carácter meramente orientativo. Con carácter previo a la fabricación, suministro e instalación de estos elementos de señalización, la contratista deberá realizar una visita física al Edificio y recabar los datos necesarios para realizar la medición exacta de cada uno de los elementos siguiendo los criterios

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		11/08/2025 13:04:53	PÁGINA: 3 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwm9DE53DXhu63110a7oxr70Y18	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



establecidos en el presente PPT. La contratista asumirá cualquier responsabilidad derivada de una incorrecta medición de los elementos de señalización objeto de este contrato.

La contratista, en la fase de instalación, deberá tener en cuenta las características arquitectónicas y los distintos materiales de las superficies sobre las que se instalarán los elementos de la señalización, aplicando las técnicas y procedimientos más adecuados para garantizar su integridad y favorecer su correcto mantenimiento.

La responsabilidad de la reparación de lo bienes suministrados en los casos de una mala colocación, caída, deterioro en el proceso de montaje, serán responsabilidad de la empresa contratista.

La contratista prestará los servicios y realizará el suministro e instalación de la señalización interior con arreglo a lo estipulado en el presente Pliego de Prescripciones Técnicas, en el edificio "Andalucía Junta" sito en Plaza Juan del Aguila Molina 5, Almería, estando obligada a realizarlo en el plazo máximo de ejecución previsto en el PCAP.

La Empresa adjudicataria no tendrá derecho a indemnización por causas de pérdidas, deterioros o cualquier clase de perjuicio ocasionados a los suministros entregados y no instalados, siendo responsable de los mismos durante el tiempo que transcurra entre la entrega y la instalación y puesta en funcionamiento de los elementos de señalización.

Si se apreciase vicios o defectos en los bienes adquiridos, se tendrá derecho por parte de la contratante a reclamar la reposición de los que fuesen inadecuados por piezas originales o bien su reparación.

5.- Recepción de los suministros y ejecución de los trabajos de instalación.

El contratista deberá mantener reuniones periódicas de coordinación con el responsable del contrato quien dará su conformidad a los bocetos de cada elemento de señalización propuestos por la adjudicataria antes de su fabricación. Asimismo, el responsable del contrato visitará los lugares donde queden instalados y conformará, en su caso, la instalación de los mismos.

Sin perjuicio de lo anterior, una vez adjudicado el contrato, la empresa contratista mantendrá con el responsable del contrato una reunión previa a cualquier otra actividad en la cual se elaborará y aprobará un calendario de trabajo. Tras esta reunión, en el plazo de 15 días naturales, la empresa adjudicataria enviará al responsable del contrato, por cualquier dispositivo electrónico o físico que permita su correcta visualización, un dossier que incluya los bocetos de cada una de las "imágenes de los elementos de señalización objeto de este contrato. En dicho comunicado, se adjuntará informe gráfico con fotomontaje de los distintos tipos de señalética que se contemplan en la licitación. En el momento en que el responsable del contrato valide el diseño, a más tardar 5 días hábiles a contar desde el siguiente a su recepción, la contratista podrá iniciar la producción de elementos.

Una vez que la contratista haya finalizado la fabricación de todos los elementos de señalización, lo comunicará al responsable del contrato, de común acuerdo se determinará el día y hora de la entrega de los elementos y el responsable conformará su recepción. A continuación, ambas partes fijarán un cronograma de fechas y el modo en que la adjudicataria procederá a su instalación.

6. Obligaciones del contratista en materia de Prevención de Riesgos Laborales

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		11/08/2025 13:04:53	PÁGINA: 4 / 5
VERIFICACIÓN	NjyGwm9DE53DXhu63l10a7oxr70Y18	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El adjudicatario suministrará los materiales, y dispondrá de los equipos y medios necesarios para la correcta ejecución del suministro, de acuerdo a lo especificado en el presente pliego, así como cumpliendo con la normativa vigente aplicable en cada caso.

Se estará a lo dispuesto en la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales y en su normativa de desarrollo.

El personal deberá estar capacitado para la ejecución de las labores a desempeñar a lo largo de la ejecución, y operaciones de manipulación manual de carga, siendo responsable de su control el adjudicatario.

El contratista será responsable de los daños o perjuicios que los trabajadores de la instalación puedan causar a terceros, igualmente de los accidentes de todo tipo que se puedan producir durante los trabajos de la instalación e imputables a aquellos.

En Almería, (fechado y firmado digitalmente)
EL SECRETARIO GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Francisco Javier Ortiz Sánchez.

FRANCISCO JAVIER ORTIZ SANCHEZ		11/08/2025 13:04:53	PÁGINA: 5 / 5
VERIFICACIÓN	NJyGwm9DE53DXhu63110a7oxr70Y18	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	